

SP/759

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 11 SEP. 2025

**VISTO:** la solicitud formulada por la Presidencia de la Cámara de Representantes;

**RESULTANDO:** que dicha solicitud refiere al pase en comisión del funcionario perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)" del Inciso 02 "Presidencia de la República", Mauro Demian Ríos Núñez, a los efectos de prestar funciones en la secretaría del Representante Nacional Gabriel Gianoli, hasta el 14 de febrero de 2030;

**CONSIDERANDO: I)** que la normativa vigente autoriza el traslado de funcionarios públicos de organismos estatales que cuenten con más de tres años de antigüedad en la Administración para desempeñar en comisión tareas de asistencia directa al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, a los Ministros de Estado, a los Subsecretarios y a los Legisladores Nacionales;

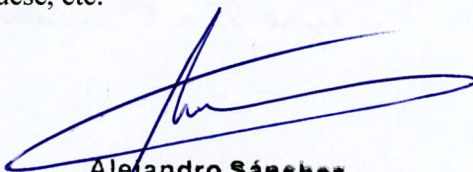
**II)** que del Sistema de Gestión Humana surge que el funcionario tiene la antigüedad requerida para acceder a lo solicitado;

**III)** que la Oficina Nacional del Servicio Civil emitió informe expresando que no existen impedimentos que obstaculicen el presente pase en comisión;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por el artículo 23 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, y por la Resolución de Presidencia de la República N° 418/020 de fecha 1.º de abril de 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE:**

- 1°. Autorízase el pase en comisión del funcionario de la Unidad Ejecutora 010 “Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)” del Inciso 02 “Presidencia de la República”, Mauro Demian Ríos Núñez, a los efectos de prestar funciones en la secretaría del Representante Nacional Gabriel Gianoli, desde la notificación de la presente resolución hasta el 14 de febrero de 2030.
- 2°. Comuníquese, notifíquese, etc.



**Alejandro Sánchez**  
Secretario de la  
Presidencia de la República